Superintendencia Financiera de Colombia	**PROFORMA INTERNA ANALISIS DEL SECTOR**	**A-PI-GCT-049** **Versión 2**

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1082 de 2015, en especial en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y en la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente.

OBJETO

Contratar el servicio de soporte y ajustes de la plataforma E-Learning, incluido los contenidos diseñados en SCORM.

1. Análisis Legal

La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público encargado de realizar la inspección, vigilancia y control sobre las personas que realicen actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra que relacionada con el manejo y aprovechamiento de recursos captados del público. Tiene por objetivo supervisar el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como promover y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados (artículo 11.2.1.3.1. del Decreto 2555 de 2010).

En desarrollo de este objetivo, la SFC, a través de la Delegatura para el Consumidor Financiero, supervisa a las entidades vigiladas con el objeto de identificar conductas que atenten contra el consumidor financiero y/o la integridad y transparencia de los mercados y respecto del cumplimiento del Régimen de Protección al Consumidor Financiero (Ley 1328 de 2009) (artículo 12.2.1.4.11 del Decreto 2555 de 2010).

Como parte de sus acciones de protección al consumidor financiero, la SFC pone a disposición del público diferentes herramientas en su página web, entre ellas, información actualizada de la entidad y del sistema financiero y mecanismos que pueden utilizar los consumidores para resolver sus inconformidades con los productos y servicios ofrecidos por entidades vigiladas.

La Superintendencia Financiera de Colombia ha identificado que mediante el uso de tecnologías especializadas en su página web, puede brindar información al consumidor financiero eficientemente y guiarlo en los diferentes procesos de educación financiera no formal implementados de manera fácil y efectiva al público en general.

Es por ello, que la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), entregó a la Superintendencia Financiera de Colombia la plataforma E-learning, que contiene trece módulos de educación financiera que buscan que los consumidores financieros se formen en el sistema financiero, conozcan sus deberes y derechos y que tomen decisiones informadas.

.

La plataforme E- Learning es una herramienta on line de aprendizaje a través de módulos cortos que generan conocimientos generales para las personas que realizan las capacitaciones.

La SFC recibió 13 módulos de temas financieros actualizados que se deben poner a disposición de la ciudadanía y así fortalecer la educación financiera del país.

2.1 Estudio de la oferta

En la actualidad existen diferentes sociedades que pueden ofrecer este tipo de servicios, las cuales cuentan con una amplia trayectoria y experiencia, con personal profesional y técnico calificado, que les permite dar cumplimiento con las exigencias técnicas requeridas por la Superintendencia.

Entre las sociedades que ofrecen este tipo de servicios, podemos encontrar entre otras las siguientes;

- Open Latinoamerica SAS
- E-group Colombia SAS
- Sincotel Solutions Ltda
- Artismedia Learning
- Creative Family SAS
- Ciomprix SAS
- Cátedra SAS

INDUSTRIA NACIONAL

De conformidad con el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.9. del decreto 680 de 2021, el cual establece *(…) Puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. La Entidad Estatal en los Procesos de Contratación de servicios, otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que oferte Servicios Nacionales o servicios extranjeros con trato nacional de acuerdo con la regla de origen aplicable En los contratos que deban cumplirse en Colombia, la Entidad Estatal definirá de manera razonable y proporcionada los bienes colombianos relevantes teniendo en cuenta:*

1. El análisis del sector económico y de los oferentes, y, toda aquella información adicional con la que cuente la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación;

2. El porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación;

3. La existencia de los bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

Teniendo en cuenta que en el presente proceso no existen bienes para consultar en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en el entendido que se trata de servicios, se dará aplicación a la regla del articulo arriba mencionado (ver subrayado).

2.2 Estudio de la demanda

Adicionalmente, a fin de efectuar un análisis de sector de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y establecer un comparativo del objeto en términos técnicos y económicos, se procedió a consultar en el SECOP contratos con naturaleza similar a la que se requiere contratar esta Superintendencia:

AÑO	PROCESO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE /CONTRATISTA
2022	IP-SG-SGH-002-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS) PARA LA IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DE UNA PLATAFORMA LEARNING MANAGEMENT (LMS) PARA SOPORTAR A LA ESCUELA CORPORATIVA EN LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS VIRTUALES CUMPLIENDO CON LOS ESTANDARES QUE SEAN DEFINIDOS POR LA ENTIDAD	Minima cuantía	66.640.000	INVIAS/DIDÁCTICA Y SISTEMAS S A S
2022	UAECOB-SAMC-002-2022	CONTRATAR EL SERVICIO DE UNA PLATAFORMA LMS E-LEARNING PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE REQUERIDO PARA LA UAECOB	Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía	166.257.927	UAE-CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA / ITO SOFTWARE SAS
2022	CCE-177-4H-2022	ASESORAR Y ACOMPAÑAR A LA SUBDIRECCIÓN DE IDT EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL E-LEARNING Y LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA COMPRA PÚBLICA	Contratación directa.	59.258.065	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE/LAURA ISABEL RODRÍGUEZ CARO
2022	CCE-163-4H-2022	ASESORAR Y ACOMPAÑAR A LA SUBDIRECCIÓN DE IDT EN EL DISEÑO INSTRUCCIONAL Y PEDAGÓGICO, Y APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA E LEARNING Y LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA COMPRA PÚBLICA DE LA ANCP-CCE.	Contratación directa.	43.870.968	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE/JORGE ARTURO VELANDIA URUEÑA
2022	CCE-158-4H-2022	ASESORAR Y ACOMPAÑAR A LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LA CONFIGURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA E-LEARNING, COMO SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN EL USO DEL SECOP DIRIGIDO AL COMPRADOR PÚBLICO Y A LOS PARTÍCIPES DEL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA	Contratación directa.	102.774.194	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE/HEIDY ESPERANZA GORDILLO BOGOTÁ
2022	FNA-SG-CD-147-2021	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE APRENDIZAJE E-LEARNING ENLMS	Contratación régimen especial	186.200.000	FONDO NACIONAL DEL AHORRO/ALANSOFTWARE SAS
2022	32153	CONTRATO INTER-ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE Y ENTRENAMIENTO VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA E_LEARNING MOODLE	Contratación directa (con ofertas)	175.240.000	MUNICIPIO DE MEDELLIN /INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO

No obstante lo anterior, dadas las características técnicas, cantidades de elementos y requerimientos solicitados en los procesos contractuales atrás referidos frente a los solicitados por la Superintendencia en el presente proceso de selección, no es posible establecer un comparativo que permita tener un referente adecuado dado que las especificaciones técnicas se basan en las necesidades propias de cada una de las entidades, además de la adquisición en conjunto con otros bienes e incluso servicios complementarios, lo que no permiten establecer análisis homogéneos y objetivo. De otra parte, a fin de efectuar un análisis de sector de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y establecer un comparativo del objeto en términos técnicos y económicos, se procedió a tomar como referencia los contratos que ha realizado la Superintendencia en años anteriores, como se muestra a continuación:

AÑO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE /CONTRATISTA
2022	Contratar el servicio de soporte de la plataforma E-Learning para la SFC.	[MC] Mínima Cuantía	$ 15'000,000	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA / TECNOLOGÍA Y FORMACION SAS- T-LEARNING

2.3 Análisis de precios

Se invitaron a cotizar a las sociedades Tecnología y Formacion SAS, T-learning, TIINDUX SAS, Grupo Empresarial Soluciones Cuatro En Uno SAS, CLOUDCITY, In-Nova Corporation SAS, iCreativa, Ciomprix SAS, NOMADDI, Business Support S.A.S., Draco Sevicios y Cátedra SAS. Adicional a las solicitudes de cotización enviadas por correo electrónico, la Entidad envío la solicitud de información a los proveedores a través de la plataforma del SECOP II por medio del evento COT.MC-006-2023.

De acuerdo con lo anterior, se recibieron y aprobaron cotizaciones por parte del area técnica de las siguientes empresas T-learning, iCreativa, Ciomprix S.A.S, Business Support S.A.S, Draco Sevicios y Cátedra S.A.S, las cuales se tomarán como referencia para la elaboración del siguiente estudio de mercado, adicionalmente se incluiran los valores del contrato CA.3-003-2022 indexado al 13,12% correspondiente al IPC del año 2022, así;

			iCreativa		T-Learning		Ciomprix		Draco		Business Support		Catedra		Contrato CA.3-003-2022 INDX		Promedio	
Descripción	**Und. De Medida**	**Cantidad**	**Valor unitario mes incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**	**Valor unitario mes incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**	**Valor unitario mes incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**	**Valor unitario mes incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**	**Valor unitario mes incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**	**Valor unitario mes incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**	**Valor unitario mes incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**	**Valor unitario mes incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**
Soporte de la plataforma E-learning	mes	6	14.280.000	85.680.000	7.021.000	42.126.000	51.289.092	307.734.550	11.989.250	71.935.500	21.420.000	128.520.000	5.374.040	32.244.240	2.900.000	17.400.000	16.324.769	97.948.613
Variación			-13%		-57%		214%		-27%		31%		-67%		-82%			

Realizado el respetivo análisis se evidencia una variación porcentual en el promedio del 214% de la cotización presentada por la compañía Ciomprix S.A.S, por esta razón se procede a excluir del analisis, asi;

			iCreativa		T-Learning		Draco		Business Support		Catedra		Contrato CA.3-003-2022 INDX		Promedio	
Descripción	**Und. De Medida**	**Cantidad**	**Valor unitario mes incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**	**Valor unitario mes incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**	**Valor unitario mes incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**	**Valor unitario mes incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**	**Valor unitario mes incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**	**Valor unitario mes incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**	**Valor unitario mes incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**
Soporte de la plataforma E-learning	mes	6	14.280.000	85.680.000	7.021.000	42.126.000	11.989.250	71.935.500	21.420.000	128.520.000	5.374.040	32.244.240	2.900.000	17.400.000	10.497.382	62.984.290
Variación			36%		-33%		14%		104%		-49%		-72%			

Realizado el respetivo análisis se evidencia una variación porcentual en el promedio del 104% de la cotización presentada por la compañía Business Support S.A.S, por esta razón se procede a excluir del analisis, asi;

			iCreativa		T-Learning		Draco		Catedra		Contrato CA.3-003-2022 INDX		Promedio	
Descripción	**Und. De Medida**	**Cantidad**	**Valor unitario mes incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**	**Valor unitario mes incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**	**Valor unitario mes incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**	**Valor unitario mes incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**	**Valor unitario mes incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**	**Valor unitario mes incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**
Soporte de la plataforma E-learning	mes	6	14.280.000	85.680.000	7.021.000	42.126.000	11.989.250	71.935.500	5.374.040	32.244.240	2.900.000	17.400.000	8.312.858	49.877.148
Variación			72%		-16%		44%		-35%		-65%			

Realizado el respetivo análisis se evidencia una variación porcentual en el promedio del 72% de la cotización presentada por la compañía iCreativa, por esta razón se procede a excluir del analisis, asi;

			T-Learning		Draco		Catedra		Contrato CA.3-003-2022 INDX		Promedio	
Descripción	**Und. De Medida**	**Cantidad**	**Valor unitario mes incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**	**Valor unitario mes incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**	**Valor unitario mes incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**	**Valor unitario mes incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**	**Valor unitario mes incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**
Soporte de la plataforma E-learning	mes	6	7.021.000	42.126.000	11.989.250	71.935.500	5.374.040	32.244.240	2.900.000	17.400.000	6.821.073	40.926.435
Variación			3%		76%		-21%		-57%			

Realizado el respetivo análisis se evidencia una variación porcentual en el promedio del 72% de la cotización presentada por la compañía Draco, por esta razón se procede a excluir del analisis, asi;

			T-Learning		Catedra		Contrato CA.3-003-2022 INDX		Promedio	
Descripción	**Und. De Medida**	**Cantidad**	**Valor unitario mes incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**	**Valor unitario mes incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**	**Valor unitario mes incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**	**Valor unitario mes incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**
Soporte de la plataforma E-learning	mes	6	7.021.000	42.126.000	5.374.040	32.244.240	2.900.000	17.400.000	5.098.347	30.590.080
Variación			38%		5%		-43%			

Realizado el respetivo análisis se evidencia una variación porcentual en el promedio del -43% de los valores del contrato CA.3-003-2022 indexado por esta razón se procede a excluir del analisis, asi;

			T-Learning		Catedra		Promedio	
Descripción	**Und. De Medida**	**Cantidad**	**Valor unitario mes incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**	**Valor unitario mes incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**	**Valor unitario mes incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**
Soporte de la plataforma E-learning	mes	6	7.021.000	42.126.000	5.374.040	32.244.240	6.197.520	37.185.120
Variación			13%		-13%			

Una vez efectuado el promedio entre las cotizaciones recibidas por las compañias T-learning y Cátedra S.A.S se evidencia una variación porcentual del 13%, el cual se considera acorde con la situación del mercado y se procede a establecer el valor unitario mensual del presente proceso.

Por lo expuesto anteriormente el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección será hasta la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS ($37.185.120),** el cual incluye todos los impuestos, costos y erogaciones necesarios para el cumplimiento del contrato.

3. Análisis financiero y organizacional

Una vez revisada la clasificación del Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, se logra identificar que los posibles proponentes que realizan el objeto del contrato, se encuentran catalogados desde micro hasta mediana empresa. Así las cosas, en la invitación pública podrán participar las mencionadas empresas, entre otras, según lo establecido en la invitación pública realizada por la entidad.

PROPONENTE	Clasificación RUES
E-group Colombia SAS	PEQUEÑA EMPRESA
Cátedra SAS	PEQUEÑA EMPRESA
Open Latinoamerica SAS	MEDIANA EMPRESA
Ciomprix SAS	MICROEMPRESA

Adicionalmente y de acuerdo a la Ley 2069 de 2020 en el Articulo 33 ***-Promoción del acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas***, se consulta la información disponible en la página www.mipymes.gov.co y se realiza el siguiente análisis:

EMPRESAS ACTIVAS → Las MiPymes representan el 99,4% de las empresas activas; las micro y pequeñas son el 98,1%

Evolución de las empresas activas entre 2019 y 2022 para el período enero – diciembre por tamaño de la empresa

Tamaño	Ene-dic (2019)	Ene-dic (2020)	Ene-dic (2021)	Ene-dic (2022)	Variación 2019 - 2022	Variación 2020 - 2022	Variación 2021 - 2022
Microempresa	468.057	413.175	437.324	467.263	-0,2%	13,1%	6,8%
Pequeña	22.745	22.538	22.643	22.301	-2,0%	-1,1%	-1,5%
Mediana	6.284	6.268	6.221	6.201	-1,3%	-1,1%	-0,3%
Grande	2.986	2.987	2.968	2.940	-1,5%	-1,6%	-0,9%
Total jurisdicción CCB	**500.072**	**444.968**	**469.156**	**498.705**	**-0,3%**	**12,1%**	**6,3%**

Fuente: Registro Mercantil, CCB, 2019 - 2020 -2021 - 2022.

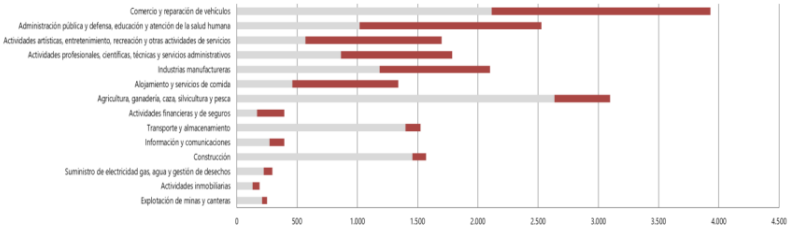
De acuerdo a la información con corte a 2022, se evidencia que la cantidad de empresas ACTIVAS clasificadas por tamaño empresarial, en el cual se evidencia que **el 99,4%** son Mipymes.

Teniendo en cuenta que las sociedades potencialmente interesadas se identificaron como Mipymes de acuerdo a la información consignada en el Certificado de Cámara de Comercio y con aras de Promocionar el acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas, y en los términos de los artículos 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se podrán establecer criterios diferenciales dentro de los requisitos habilitantes financieros, organizacional y/o de experiencia.

Teniendo en cuenta que las sociedades potencialmente interesadas se identificaron como Mipymes de acuerdo a la información consignada en el Certificado de Cámara de Comercio y con aras de Promocionar el acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas, y en los términos de los artículos 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se podrán establecer criterios diferenciales dentro de los requisitos habilitantes financieros, organizacional y/o de experiencia.

DISTRIBUCIÓN DE MUJERES Y HOMBRES OCUPADOS POR RAMA DE ACTIVIDAD

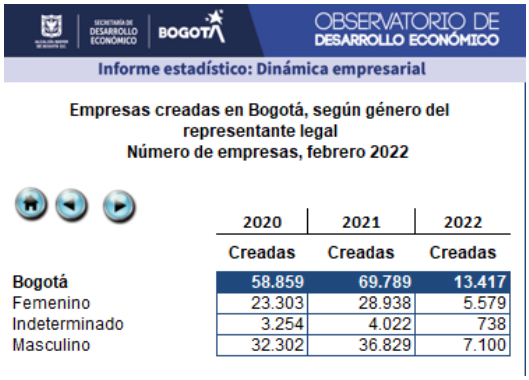
De acuerdo con la información suministrada por el DANE, en su informe de Mercado laboral según sexo en el trimestre móvil noviembre 2021 - enero 2022, entre las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas se encuentra: Actividades profesionales. Científicas, técnicas y servicios administrativos (923 miles de mujeres), en esta actividad se clasifica el objeto del presente contrato.



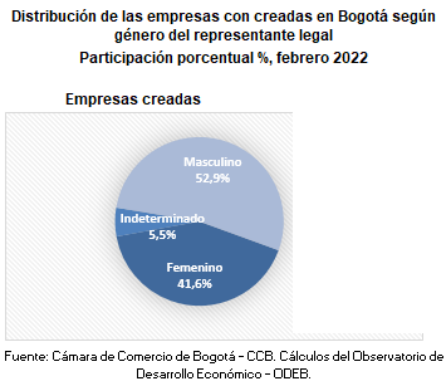
	Explotación de minas y canteras	Actividades inmobiliarias	Suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos	Construcción	Información y comunicaciones	Transporte y almacenamiento	Actividades financieras y de seguros	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	Alojamiento y servicios de comida	Industrias manufactureras	Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	Comercio y reparación de vehículos
Hombres	210	130	223	1.458	271	1.400	168	2.637	460	1.184	864	569	1.018	2.116
Mujeres	40	58	71	113	124	124	227	460	879	918	923	1.131	1.509	1.813

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: cifras de población en miles de personas.
Nota: la suma puede diferir del total por efecto de redondeo.

Adicionalmente con la información disponible en informe del observatorio de desarrollo económico de Bogotá, tenemos que para febrero de 20221, se observa un decrecimiento de empresas representadas por mujeres frente a las registradas en 2021. *(Esta información se limita a la ciudad de Bogotá y no fue posible contar con información a nivel nacional).*



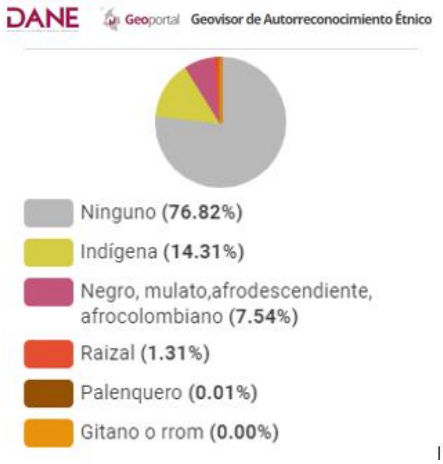
	2020	2021	2022
	Creadas	Creadas	Creadas
Bogotá	**58.859**	**69.789**	**13.417**
Femenino	23.303	28.938	5.579
Indeterminado	3.254	4.022	738
Masculino	32.302	36.829	7.100



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá - CCB. Cálculos del Observatorio de Desarrollo Económico - ODEB.

Por estas razones y con el fin de incentivar emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, de acuerdo, con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021 se podrán establecer criterios diferenciales dentro de los requisitos habilitantes financieros, organizacional y/o de experiencia.

[1] Informes Dinámica empresarial | Observatorio de Desarrollo Económico (desarrolloeconomico.gov.co)



De acuerdo con la información suministrada por el DANE en su informe de Autorreconocimiento Étnico 2018, en donde se censa la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera –NARP, se censan 4.671.160 personas en el 2018. Basados en esta información y con el fin de generar una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva para los sujetos de especial protección, es decir, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. Por estas razones se podrán establecer criterios para incluir esta población protegida para el desarrollo del presente contrato de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.16.

4. Análisis Técnico

El proveedor deberá comprometerse a prestar el servicio de soporte, mantenimiento y ajuste de la plataforma y sus módulos, que garantice el correcto funcionamiento de los siguientes módulos:

La plataforma E-Learning, cuenta con trece módulos descritos así.

1. Organización financiera, Ahorro y Presupuesto
2. Características del Crédito y aspectos principales a tener en cuenta
3. Conozca la importancia del sistema financiero y los derechos y deberes de los consumidores financieros
4. Habeas Data, manejo de la información personal de carácter financiera, comercial, crediticia o de servicios
5. Cómo acceder a información sobre los productos financieros
6. Conozca sobre las pensiones
7. Cómo funcionan los Seguros
8. Conozca sobre los negocios fiduciarios: La Fiducia Inmobiliaria
9. Tarjetas de Crédito o Débito, diferencias y aspectos principales de funcionamiento
10. Conozca qué es el Leasing
11. Conozca los riesgos asociados a los depósitos y créditos (nota ajustamos nuevamente el título para incluir los depósitos)
12. Conozca sobre el Mercado de Valores
13. Cuide sus recursos y evite ser víctima de engaño

Los módulos contienen los siguientes elementos

Parte 1: Video de introducción.
Parte 2: Guía interactiva, estructurada en un diseño de fácil lectura donde predomine la parte gráfica, con estándares de usabilidad y accesibilidad e incluyente.
Parte 3: Video con una explicación de fácil comprensión a través de ejemplos.
Parte 4: Ejercicio dinámico y de desarrollo en línea.
Parte 5: Infografía descargable.
Parte 6: Evaluación: desarrollo de preguntas, que permita al usuario autoevaluarse; si al presentar la evaluación el resultado es NO APROBADO, se deberá generar otra evaluación con el 50% de las preguntas renovadas.
Parte 7: Generación de certificado de aprobación del módulo.

La herramienta E-Learning esta soportada con la siguiente configuración, y cumpliendo con la Arquitectura establecida por la Dirección de tecnología de la Superfinanciera.

Procesador; 4 núcleos o núcleos virtuales.
Velocidad del Procesador de 2.8 Ghz
RAM; 24 GB de memoria RAM
Almacenamiento: 500 GB de almacenamiento MÍNIMO
Sistema operativo Linux Red Hat 8.4.
Puerto de red de 250 Mbit/S
Trafico de ancho de banda de 32 Gb para evitar saturaciones del sistema.
Base de datos; Sql server, espacio 20G
Seguridad Consideraciones de seguridad Anexo documentación de seguridad ofrecida por Moodle
Arquitectura: Anexo la documentación de Moodle donde se Encuentra la arquitectura del Moodle

El proveedor deberá ejecutar las siguientes actividades:
a) Verificación del estado de la plataforma.
b) Capacitación de la plataforma
c) Configuración de la plataforma (Hosting) de ser necesario, luego de realizar la verificación.
d) Instalación de extensiones o plugins si son necesarios luego de realizar la verificación.
e) Desarrollo de aplicaciones necesarias para la plataforma, si se hace necesario luego de la verificación.

De igual forma, en el evento en que sea necesario realizar ajustes de forma o de fondo a los contenidos o a la plataforma, el contratista deberá realizarlos de acuerdo a lo indicado por el supervisor del contrato. Dichos ajustes no serán sobre la estructura de la plataforma, y tampoco, incurrirán en gastos adicionales a las mensualidades establecidas.

Luego de la revisión de software y hardware recibida a satisfacción por el supervisor del contrato, la cual debe garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma, el contratista, deberán prestar los servicios de soporte y asistencia técnica con un tiempo de respuesta no mayor a 1 hora.

Mesa de ayuda
Prestaran asistencia técnica en horario 5x8, de lunes a viernes, por medio telefónico o correo electrónico o vía Web para todos los elementos de software e infraestructura que integran la parametrización con tiempo de respuesta no mayor a una (1) hora, para los casos abiertos vía telefónica y vía web con tiempo no mayor a dos (2) horas contadas a partir del reporte del servicio

ANEXO 1

ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO

Los tiempos de respuesta para la atención de incidentes reportados por parte de la Superintendencia, a través del supervisor del contrato, se clasificarán de la siguiente manera:

a. Nivel de criticidad alto: Incidente Crítico: Parálisis total de uno o varios módulos:

3. Tiempo máximo de respuesta: 2 horas hábiles (*)
a) Proveer una solución temporal, en un tiempo máximo de 4 horas hábiles, en tanto se da la solución definitiva, en un tiempo máximo de 12 horas hábiles.

b. Nivel de criticidad medio: Incidente Controlable: El error permite que la Superintendencia pueda seguir con su operación del día a día, pero se tienen efectos colaterales de algún impacto sobre la operación:
- Tiempo máximo de respuesta: 6 horas hábiles (*)
- Tiempo máximo de solución: 24 horas hábiles.

c. Nivel de criticidad bajo: Incidente Menor: El problema no detiene la operación ni tiene efectos importantes en ella:
- Tiempo máximo de respuesta: 12 horas hábiles (*)
- Tiempo máximo de solución: 40 horas hábiles.

(*) La respuesta a la solicitud implica la toma de información del caso y el establecimiento de la acción a seguir

5. Análisis del Riesgo

En razón al tipo de contrato a celebrar y a la actividad a ejecutar, se prevén los siguientes riesgos, los cuales se tipifican por etapa del proceso contractual de acuerdo a lo dispuesto en la proforma interna A-PI-GCT-027, así;

sfc	PROFORMA INTERNA	A-PI-GCT-027
	RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN	Versión 8

Contrato: Servicio de soporte plataforma E-Learning

MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN

											Impacto después del tratamiento								Monitoreo y revisión	
No.	Etapa	Descripción del Riesgo	Posible Consecuencia de la Ocurrencia	Tipo de Impacto	Probabilidad	Impacto	Valoración Total	Categoría	A Quien se Asigna	Tratamiento / Control	Probabilidad 2	Impacto 2	Valoración Total 2	Categoría 2	Afecta Ejecución	Responsable Tratamiento / Control	Fecha Inicio Tratamiento	Fecha Fin Tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
D12	Ejecución	Imposición de nuevos tributos.	Valoracion de los bienes y servicios a adquirir.	Monetaria	1	2	3	BAJO	Contratista	Transferir el Riesgo	1	2	3	BAJO	No	Contratista	Desde el inicio del plazo de ejecución	Al finalizar el contrato	Supervisor	Mensual
D25	Ejecución	Perdida de condiciones del contratista respecto del fabricante del bien o servicio.	Perdida de información.	Monetaria	1	2	3	BAJO	Contratista	Transferir el Riesgo	1	3	4	BAJO	No	Contratista	Desde el inicio del plazo de ejecución	Al finalizar el contrato	Supervisor	Mensual